



El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento de Recursos Financieros informa que, no se generó información en el artículo LTAIPSLP84LIA, que se refiere a las Donaciones en dinero realizadas. Lo anterior, con fundamento en la disposición del artículo 37 Capítulo III de las medidas en Materia de Gasto Corriente del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, establece que no se deben generar erogaciones por concepto de donativos que no se encuentren presupuestados.